



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 11

Fecha (dd/mm/aaaa): 8/02/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 002 2017 00007 00	Ordinario	IGNACIO ANDRES BOHORQUEZ BORDA	PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.	Auto de Trámite 07-02-2022 FIJA NUEVE FECHA AUD. ART, 80 CPTSS PROXIMO 8 DE JUNIO DE 2022 HORA 2:00 P.M	07/02/2022		
68001 31 05 002 2017 00037 00	Ordinario	GUSTAVO DIAZ OTERO	MARIA EUGENIA CACERES BERNAL	Auto de Trámite 07-02-2022 FIJA NUEVA FECHA AUD.OBLIGATORIA DE CONCILIACION ART, 77 CPTSS PROXIMO 20 DE ABRIL DE 2022 HORA 8:00 A.M	07/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
SECRETARIO

Radicación N° 2017-007
Dte. IGNACIO ANDRES BOHORQUEZ
Ddo. PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A.

Al Despacho del señor Juez, paso la presente diligencia, informando que la audiencia de que trata el Art, 80 del CPTSS programada para el día de hoy siete (07) de febrero no pudo llevarse a cabo toda vez que el perito en el presente proceso solicito aplazamiento, con el argumento que para el mismo día le fue programada audiencia en San Vicente de Chucuri en el área penal y no es posible instalarse en ambas audiencias. Por lo anterior se instaló audiencia y el señor Juez les expuso los motivos del aplazamiento a los apoderados de las partes. Sírvase Proveer. Bucaramanga, (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la anterior constancia secretarial y en razón a que la audiencia de que trata el art, 80 del CPTSS, a celebrarse el día 7 de febrero de la presente anualidad no pudo llevarse a cabo por cuanto el perito en el presente proceso solicito aplazamiento toda vez que tenía que atender otra audiencia en San Vicente de Chucuri, razón que le impide asistir a la programada en el presente proceso.

Ante dicha petición el señor Juez, accede a su aplazamiento y procede a fijar como nueva fecha para audiencia del art, 80 del CPTSS, el próximo ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022) a las dos (2:00) de la tarde. En la que se celebrara la audiencia de Art, 80 del CPTSS., se recaudara interrogatorio de parte al perito, se escucharán alegatos de conclusión y se emitirá el fallo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE



RUBEN FERNANDO MORALES REY
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en estado electrónicos. publicado en el micrositio de este Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **08 de febrero de 2022**



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

Radicación N° 2017-037
Dte. GUSTAVO DIAZ OTERO
Ddo. ALIRIO HERNANDEZS ALBARRACIN

Al Despacho del señor Juez, paso la presente diligencia, informando que la audiencia de que trata el Art, 77 del CPTSS programada para el día de hoy siete (07) de febrero no pudo llevarse a cabo toda vez que el demandante quien actúa en nombre propio Dr. GUSTAVO DIAZ OTERO se encuentra con quebrantos de salud con atención en la clínica, razones por la cual en atención a la manifestado por su secretaria el señor Juez procede a fijar nueva fecha. Por lo anterior no se instaló audiencia. Sírvase Proveer. Bucaramanga, (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la anterior constancia secretarial y en razón a que la audiencia de que trata el art, 77 del CPTSS, a celebrarse el día 7 de febrero de la presente anualidad no pudo llevarse a cabo por cuanto la secretaria del demandante quien actúa a nombre propio Dr. GUSTAVO DIAZ OTERO se encuentra con quebrantos de salud en la clínica, el señor Juez considera necesario aplazar la presente diligencia.

En consecuencia, de lo anterior, se procede a fijar como nueva fecha para celebrar audiencia del art, 77 del CPTSS, el próximo veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana.

NOTIFIQUESE



RUBEN FERNANDO MORALES REY
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en estado electrónicos. publicado en el micrositio de este Juzgado, hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, **08 de febrero de 2022**



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Secretaria